



INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.

I. Introducción y Antecedentes.

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización superior realizada a la Entidad denominada **Municipio de El Marqués, Querétaro**; respecto del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017**, que emite la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los numerales 17 fracción XIX, 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y para los efectos de los artículos 1, 3, 19 31, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

En éste sentido, el resultado del proceso de fiscalización superior efectuado ala Cuenta Pública del **Municipio de El Marqués, Querétaro**, se ejecutó con base en el análisis del contenido de la Cuenta Pública presentada por la Entidad fiscalizada y de cada uno de los Estados Financieros que la conforman, que permita expresar una opinión sobre: a) si la Cuenta Pública se encuentra integrada en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b) la razonabilidad de la situación financiera que guarda la entidad fiscalizada; c) el apego a las demás disposiciones legales aplicables.

Criterios de Selección.

Las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, fueron seleccionadas con base en los criterios generales y específicos establecidos en la normativa institucional de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del Ejercicio 2017, considerando su importancia, pertinencia y la factibilidad de su realización.

Objetivo de la auditoría.

Fiscalizar la cuenta pública y evaluar los resultados de la gestión financiera de los recursos públicos, comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, además de, en su caso, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Alcance.

Para la evaluación de la gestión financiera se determinó un alcance razonable en base a las pruebas y procedimientos de auditoría considerados en la Planeación; quedando de la siguiente manera:

En el caso particular, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), no requirió Coordinación para fiscalizar algún tipo de recurso, fiscalizando de manera directa los recursos del FORTAMUN-DF; por otro lado, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro fiscalizó de manera directa los recursos que se señalan en la siguiente tabla.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FONDO O PROGRAMA	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA	%
INGRESOS DE GESTIÓN	949,941,672.23	873,018,815.87	91.9%
FIS MDF	32,747,578.24	9,206,983.09	28.1%
FORTALESEG	9,169,951.72	9,169,951.72	100.0%
TOTAL	991,859,202.19	891,395,750.68	89.9%

Procedimientos Aplicados

Para el cumplimiento del objeto de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro aplicó en los procesos de planeación, programación y ejecución de Auditoría, las normas internacionales de auditoría; se verificó el cumplimiento tanto de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, como de las disposiciones, procedimientos, y esquema operativo en la normativa aplicable a la entidad fiscalizada.

Es por lo anterior que se **INFORMA:**

II. ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

a) Estado de Situación Financiera:

Este estado, muestra la situación de los activos, pasivos y patrimonio de un ente a una fecha determinada.

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Está diseñado categorizando a los activos por su disponibilidad y a los pasivos por su grado de exigibilidad, situación que permite elaborar análisis financieros de riesgos, posiciones financieras, etc.

Muestra también en el patrimonio, los resultados del ente público, el patrimonio ganado y el contribuido.



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Ente Público: _____

Municipio de El Marqués Querétaro

CONCEPTO	Año 2017	CONCEPTO	Año 2017
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	417,406,224	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	85,925,818
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,621,776	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	38,801,274	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Almacenes	35,190	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	68,036
Otros Activos Circulantes	317,384	Provisiones a Corto Plazo	0
		Otros Pasivos a Corto Plazo	95,941
Total de Activos Circulantes	512,181,848	Total de Pasivos Circulantes	86,089,795
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,500,000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	857,466,420	Deuda Pública a Largo Plazo	64,760,093
Bienes Muebles	174,525,851	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	17,074,409	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	1,682,520		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total de Pasivos No Circulantes	64,760,093
		Total del Pasivo	150,849,888
Total de Activos No Circulantes	1,055,249,200	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total del Activo	1,567,431,048	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
		205,308,713	
		Aportaciones	205,654,782
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-346,069
		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	1,211,272,447
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	434,906,694
		Resultados de Ejercicios Anteriores	776,365,753
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,416,681,160
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	1,587,431,048



b) Estado de Actividades:

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.

Cuenta Pública 2017
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Ente Público: Municipio de El Marqués Querétaro

Concepto	2017	Concepto	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	864,328,147	Gastos de Funcionamiento	799,724,438
Impuestos	637,342,811	Servicios Personales	443,313,599
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	128,251,165
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	188,160,671
Derechos	165,354,765	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	134,131,434
Productos de Tipo Corriente	20,419,516	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	41,211,055	Subsidios y Subvenciones	7,414,389
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	Ayudas Sociales	59,990,045
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	443,268,347	Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones y Aportaciones	463,265,347	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Otros Ingresos y Beneficios	17,862,660		
Ingresos Financieros	17,862,660		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,338,446,154	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	6,692,591
		Intereses de la Deuda Pública	6,692,591
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	900,549,460
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	434,906,694



III. PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El proceso de fiscalización superior se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro; siendo que con la revisión efectuada, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, determinó 42 resultados y/o hallazgos, de los cuáles 3 son recomendaciones en cédula de resultados preliminares, misma que fuera debidamente notificada, en consecuencia, la Entidad fiscalizada presentó la correspondiente Cédula de Aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 párrafos cuarto y quinto, 2 fracción IV, 3 fracciones IX, X, XI, XIII, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 19, 59, 61, 62 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los datos personales que fueron transferidos a esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, como parte de la información requerida para el desarrollo de la auditoría, fueron tratados únicamente para los fines para los cuales fueron solicitados siendo estos el ejercicio de las facultades propias de esta entidad; aunado a lo anterior se recomienda a la Entidad Fiscalizada que, siendo el caso, sus actos administrativos no tengan como único medio de identificación los datos personales, y en la medida de posible se consideren diversos medios de identificación.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de este proceso de fiscalización superior, tomando como fundamento el incumplimiento a diversas disposiciones legales de carácter general y/o específico que se mencionan en cada resultado y/o hallazgo, aplicables a la entidad fiscalizada, quedaron sin solventar los que se señalan a continuación, derivando en las siguientes observaciones y recomendaciones:

A) OBSERVACIONES

1. Incumplimiento por parte del servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 4 fracción IV, 10 fracción II, y 74 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; ***en virtud de haber celebrado contrato con la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes CFE150226EY, con el objeto de realizar "servicios de fletes para transportar y realizar maniobras de carga y descarga de agua potable, agua tratada y agua residual en las localidades del municipio", respecto del cual no es posible verificar y acreditar que la totalidad de los servicios contratados hayan sido prestados con las características plasmadas el contrato respectivo, al observar las siguientes deficiencias:***

a) *No se tiene control de la totalidad de los servicios que le fueron prestados para el cumplimiento del contrato respectivo;*



- b) Existe un padrón de beneficiarios de las localidades donde se indican los lugares en los que se descargan los fletes de agua potable, mismo que no corresponde con el anexo del contrato;
- c) El padrón de beneficiarios carece de membrete y firmas;
- d) En la información proporcionada referente al total de las cargas de pipas, no coincide con las unidades descritas en el contrato ya que dicha información señala que todas sus cargas son de 10,000 litros y según sus bitácoras y el contrato, hay pipas de 10,000; 20,000 y 30,000 litros por lo tanto, la información que presentan no es precisa e imposibilita la cuantificación de las cargas y descargas realizadas;
- e) Los reportes de las cargas que se realizaron, indican: número de pipas, proveedor, placas, número de cargas por quincena y el total de litros; de lo cual, la fiscalizada proporcionó un legajo con la información de carga y descarga que realizó cada pipa; sin embargo, en el contrato se menciona que hay 14 (catorce) unidades, en los reportes sólo numeran 12 (doce) pipas y en la información de fletes que realizó cada pipa solo indican 11 (once) unidades, por lo que no hay certeza de dicha información;
- f) En el reporte donde enlistan las 12 (doce) pipas con sus números de placas, solo coinciden 6 (seis) placas, en relación a la información que presentan en su legajo de cargas y descargas de cada pipa; g) Se realizaron visitas a 6 (seis) comunidades (Ticomán, Jesús María, El Colorado, La Piedad, El Lobo, Amazcala), con el fin de realizar encuestas donde según las bitácoras, entregaban el agua potable, obteniéndose como resultado que en su mayoría, los habitantes no reciben este beneficio por lo que tienen que pagar fletes de agua en pipas de particulares que abastecen su localidad.

2. Incumplimiento por parte del servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 4 fracciones I, II y IV, 10 fracción II, 20 fracción II y 74 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 57 fracción I de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y Cláusulas segunda y tercera del contrato de prestación de servicios para la organización de la feria el Marqués 2017 celebrado el 15 de mayo de 2017; **en virtud de haber realizado pago de manera injustificada a diversos beneficiarios, en cantidad de \$1'846,706.75 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil setecientos seis pesos 75/100 M.N.), por concepto de: alimentos para el personal, material eléctrico y de ferretería, contratación de artistas, arrendamiento de planta de luz y pago de permisos a Gobierno del estado de Querétaro, con motivo de la feria El Marqués 2017, pasando por alto el contrato celebrado con la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes GCR1509188R4, en fecha 15 (quince) de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), por un monto de \$4'060,000.00 (cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), mismo que tenía por objeto "... la prestación de servicios consistentes en la organización de la "Feria El Marqués 2017", por parte de "EL PROVEEDOR", a realizarse en el recinto ferial ubicado en ...", en el que EL PROVEEDOR estaba obligado a prestar el servicio contratado del 19 diecinueve al 28 veintiocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, mediante la organización de diversos eventos tales como espectáculos musicales, teatro del pueblo, juegos mecánicos y eventos culturales, así como a proveer los elementos materiales y humanos necesarios para tal efecto, monto que fue erogado en fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete mediante transferencia interbancaria por concepto de pago de factura 1237.**



3. Incumplimiento por parte del servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en el artículo: 58 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de que del contrato celebrado con la empresa "INVERSIONES DE CAPITAL MEXICANO DEL BAJÍO, S.A. de C.V., con el objeto de "...La prestación de servicios personales a través de la ministración de personal, y manejo de hasta 329 empleados que desarrollarán sus actividades en las dependencias del "EL MUNICIPIO" que así lo requieran, con base a los puestos y categorías consignadas en el Anexo 1, ...", no se acreditó que la prestación de dichos servicios personales se recibieron efectivamente, pagando de manera injustificada la cantidad de \$21'108,105.45 (Veintiún millones ciento ocho mil ciento cinco pesos 45/100 M.N.); toda vez que:**

a) *El prestador de servicios contratado, no contaba con la capacidad técnica y de personal necesario para prestar el servicio; siendo que se llevó a cabo subcontratación con la empresa "Operadora Pax, S.A. de C.V."; independientemente de que ambas empresas se encuentran constituidas por los mismos socios, aceptando la entidad fiscalizada, que "el hecho de que la segunda de dichas sociedades figure como entidad pagadora constituye una mera estrategia fiscal implementada por ambas, como partes de un mismo grupo de empresas afiliadas que tiene como objetivo el reducir la carga impositiva";*

b) *Los pagos al prestador de servicios corresponden a 320 (trescientas veinte) personas por 36 (treinta y seis) semanas, lo que representa un aproximado de 80,640 (Ochenta mil seiscientos cuarenta pesos días / hombre; sin embargo las listas de asistencia de trabajadores que prestaron su servicio, corresponde solo a 2,408 (dos mil cuatrocientos ocho) días / hombre;*

c) *No existe evidencia del pago de nómina al personal contratado (320 personas), como se obliga el prestador de servicios, en la cláusula segunda inciso o) del contrato respectivo;*

d) *No se acreditaron las actividades realizadas por el personal, ya que no existen órdenes, oficios de comisión o de cuadrilla; siendo que únicamente se presentó el reporte de actividades, con evidencias fotográficas de aproximadamente 30 (treinta) personas realizando actividades de mejoramiento de vivienda y talleres, imágenes que no se pudieron vincular con la prestación de servicios.*

4. Incumplimiento por parte del servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 36 fracción I y 40 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; y expediente del Procedimiento de Invitación Restringida IR-09/2017 por concepto de "Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado para el Municipio de El Marqués, Qro., Proyecto 2017"; **en virtud de que pagó la cantidad de \$488,618.45 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 45/100 M.N.), a la persona moral denominada NDI.COM.MX, S.A. DE C.V., con quien celebró contrato en fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, y que tenía por objeto: "...el arrendamiento de equipo de impresión y fotocopiado, switches, UPS, Panel de Parcheo y Gabinetes, ...", con vigencia del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por concepto de excedentes de copias e impresiones en blanco y negro y a color, durante la vigencia del contrato, sin que haya acreditado fehacientemente el excedente de dichas copias y/o impresiones, lo anterior de conformidad con las pólizas de solicitud de pago que se detallan en la tabla que**



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro

se inserta más adelante. De igual forma, la fiscalizada no acreditó cuánto y a quién/es pagó el servicio de impresiones y fotocopiados, en los meses de febrero y marzo del 2017.

Numero Documento	Numero Póliza	Tipo Póliza	Concepto	Fecha Ejercido	total
10754	11.317	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3294 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE ABRIL 2017 De la solicitud número: 10754	27/12/2017	34,346.21
10754	11.317	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3294 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE ABRIL 2017 De la solicitud número: 10754	27/12/2017	
10756	11.319	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3295 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE MAYO 2017 De la solicitud número: 10756	27/12/2017	45,813.97
10756	11.319	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3295 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE MAYO 2017 De la solicitud número: 10756	27/12/2017	
10763	11.326	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3296 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE JUNIO 2017 De la solicitud número: 10763	27/12/2017	78,280.51
10763	11.326	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3296 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE JUNIO 2017 De la solicitud número: 10763	27/12/2017	
10769	11.332	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3297 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE JULIO 2017 De la solicitud número: 10769	27/12/2017	66,513.47
10769	11.332	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3297 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE JULIO 2017 De la solicitud número: 10769	27/12/2017	
10772	11.335	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3298 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE AGOSTO 2017 De la solicitud número: 10772	28/12/2017	55,580.24
10772	11.335	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3298 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE AGOSTO 2017 De la solicitud número: 10772	28/12/2017	
10774	11.338	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3299 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE SEPTIEMBRE 2017 De la solicitud número: 10774.	28/12/2017	60,746.42
10774	11.338	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3299 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE SEPTIEMBRE 2017 De la solicitud número: 10774	28/12/2017	
10794	11.362	SOLICITUD DE PAGO	GESTION DE FACTURA E3300 A FAVOR DE NDI.COM.MX SA DE CV SIGNADO POR LA COORDINACION DE PROGRAMAS Y CONCURSOS EN EL OFICIO SAD/DRM/CPC/532/17 CORRESPONDIENTE A EXCEDENTE OCTUBRE 2017 De la solicitud número: 10794	28/12/2017	67,191.38

Hoja 8 de 17